



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 19 de septiembre de 2019.

Número 114

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4825.- Expediente Número 1673/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 4910.- Expediente Número 00352/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4891.- Expediente Número 00527/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4911.- Expediente Número 879/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4892.- Expediente Número 00825/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 4927.- Expediente Número 00586/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 4893.- Expediente Número 00904/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 4928.- Expediente 567/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 4894.- Expediente Número 00234/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4929.- Expediente Número 00482/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 4895.- Expediente Número 00786/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5096.- Expediente Número 00546/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4896.- Expediente Número 00894/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5097.- Expediente Número 01227/2018, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral.	10
EDICTO 4897.- Expediente Número 00815/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5098.- Expediente Número 00069/2019, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4898.- Expediente Número 00714/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5099.- Expediente Número 00442/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4899.- Expediente Número 00717/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5100.- Expediente Número 00006/2018, relativo al Juicio Sobre Alimentos Definitivos.	11
EDICTO 4900.- Expediente Número 00837/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5101.- Expediente Número 00155/2018, relativo al Juicio Oral Mercantil.	11
EDICTO 4901.- Expediente Número 00461/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5102.- Expediente Número 00109/2019, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral.	11
EDICTO 4902.- Expediente Número 00405/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5103.- Expediente Número 285/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4903.- Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5104.- Expediente Número 00588/2019, relativo al Juicio Sumario Civil.	14
EDICTO 4904.- Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio de Presunción de Muerte.	6	EDICTO 5105.- Expediente Número 00627/2019, relativo al Divorcio Incausado.	14
EDICTO 4905.- Expediente Número 00065/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5106.- Expediente 00676/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión.	14
EDICTO 4906.- Expediente Número 00144/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5156.- Expediente Número 01081/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4907.- Expediente Número 00891/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4908.- Expediente Número 491/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 4909.- Expediente Número 00914/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5157.- Expediente Número 00882/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5184.- Expediente Número 598/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5158.- Expediente Número 00700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5185.- Expediente 00175/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5159.- Expediente Número 00624/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5186.- Expediente Número 01006/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5160.- Expediente Número 00737/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5187.- Expediente Número 00719/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	21
EDICTO 5161.- Expediente Número 01012/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5188.- Primera Convocatoria de Casino Tulteco, A.C.	22
EDICTO 5162.- Expediente Número 00938/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5189.- Expediente Número 01034/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 5163.- Expediente Número 00625/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5190.- Expediente Número 00137/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 5164.- Expediente Número 00224/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5191.- Expediente Número 00226/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 5165.- Expediente Número 00281/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5192.- Expediente Número 01095/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 5166.- Expediente Número 00882/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5193.- Expediente Número 00513/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5167.- Expediente Número 00769/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5194.- Expediente Número 00448/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 5168.- Expediente Número 107/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5195.- Expediente Número 00176/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 5169.- Expediente Número 00902/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5196.- Expediente Número 00834/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5170.- Expediente Número 127/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5197.- Expediente Número 00846/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5171.- Expediente Número 117/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5198.- Expediente Número 00389/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 5172.- Expediente Número 01537/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5199.- Expediente Número 01176/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 5173.- Expediente Número 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5200.- Expediente Número 00255/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5174.- Expediente Número 00803/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5201.- Expediente Número 00481/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5175.- Expediente Número 307/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5202.- Expediente Número 00109/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5176.- Expediente Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5203.- Expediente Número 00368/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5177.- Expediente Número 00284/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5204.- Expediente Número 00718/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5178.- Expediente Número 00491/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5205.- Expediente Número 1602/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	26
EDICTO 5179.- Expediente Número 00028/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 5180.- Expediente Número 00436/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5181.- Expediente 00680/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5182.- Expediente Número 00672/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5183.- Expediente Número 587/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO**Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil.
Ciudad de México.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GALINDO Y SUJEY BERENICE SANTANA MARTÍNEZ, Expediente Número 1673/2010, el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: Ciudad de México, a dos de julio de dos mil diecinueve.- (...) La ocurso exhibió avalúo actualizado del inmueble hipotecado, para los efectos legales a que haya lugar, arrojando como nuevo valor del inmueble valuado la cantidad de \$661,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se deberá tomar en cuenta para los efectos conducentes; por otra parte, como lo solicita es de señalarse como nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, debiéndose preparar el remate como se encuentra ordenado en autos, por lo que elabórese el exhorto al C. Juez competente en la ciudad de Tampico, Tamaulipas (...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble consistente en la vivienda ubicada en calle Circuito Del Bosque número doscientos ochenta, manzana dos, Condominio Cuatro, vivienda uno, en el Conjunto Habitacional Jardines Del Valle, ciudad Tampico Tamaulipas, C.P. 89326 número de vivienda 1, superficie de terreno 84.29 m2 porcentaje de indiviso 5.54879% (...), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena la publicación de edictos que se fijen por DOS VECES en los Tableros de Avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el Periódico "El País", debiendo mediar entre una y otra publicación nueve días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, por lo que con los insertos necesarios y en plenitud de jurisdicción, gírese atento exhorto y edictos correspondientes al C. Juez competente en ciudad Tampico Tamaulipas, a efecto de que proceda a publicar los edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad en igual plazo; facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes. (...) postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil, Licenciado Rodrigo Cortes Domínguez Toledano, Asistido del C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México, a 04 julio de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos "A", LIC. SALVADOR COVARRUBIAS TORO.- Rúbrica.

4825.- Septiembre 4 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 21 de agosto de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve), dictado dentro del Expediente Número 00527/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. ENRIQUE SALAS LIMÓN en contra de FRANCISCO GUILLERMO FLAMARIQUE TORRES se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un bien inmueble identificado como Finca Número 65083 del municipio de Victoria, Tamaulipas, ubicada en calle Cholula, manzana 25, lote 1, Fraccionamiento México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.00 metros con calle Cholula, AL SURESTE en 8.00 metros con lote 2; AL SUROESTE en 20.00 metros con lote 49, y AL NOROESTE en 8.00 metros con Avenida Las Torres.

Y para su debida publicación por DOS VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

4891.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00825/2019, denunciado por el C. JAVIER NAVA PEREZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de VÍCTOR NAVA PINEDA Y VIRGINIA PEREZ AGUIRRE, quienes fallecieron los días (26) veintiséis de julio del (2010) dos mil diez en ciudad Madero, Tamaulipas y el (18) dieciocho de junio del (2011) dos mil once en ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de

igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 08 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4892.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadana Licenciada, Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENCIA FERRETIZ PEREZ Y MARÍA DE LA LUZ FERRETIZ PEREZ, denunciado MARÍA DEL CARMEN CASTAÑÓN FERRETIZ, bajo el Número 00904/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los catorce días del mes de agosto del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4893.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GUZMÁN CORONADO, denunciado por los Ciudadanos MARÍA MAGDALENA RIVERA MEJÍA, FRANCISCO GUADALUPE GUZMÁN RIVERA, MATILDE MARIBEL GUZMÁN RIVERA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de enero del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera

Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4894.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00786/2019, denunciado por la C. ANA LAURA HERNANDEZ TRUJILLO, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA GRISELDA TRUJILLO DÍAZ, quien falleció el día (01) primero de enero del año (2014) dos mil catorce, en el municipio de El Higo, Veracruz, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4895.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 15 de agosto del 2019.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00894/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO PÉREZ JUÁREZ, denunciado por ROSAURA OLIVEROS GIL.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4896.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00815/2019, denunciado por la C. JUANA MOLAR NAVARRETE, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ CRUZ SAUCEDO MENDIETA, quien falleció el día

(08) ocho de agosto del año (2017) dos mil diecisiete e Monterrey, Nuevo León y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 21 días del mes de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4897.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00714/2019, denunciado por la C. JAVIER CASTRO CARDONA, la Sucesión Testamentaria a bienes de ELDHER CARDONA SÁNCHEZ, quien falleció el día (12) doce de mayo del año (2018) dos mil dieciocho en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 08 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4898.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00717/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta ROSALBA YADIRA JIMÉNEZ VILLALOBOS, denunciado por la C. ERIKA ARCE JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de

Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los un día del mes de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Rúbrica.

4899.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAROLINA ACOSTA ZALDIVAR, denunciado por ARTURO DELOI ACOSTA, CARLOS DELOI ACOSTA Y HUMBERTO DELOI ACOSTA, asignándosele el Número 00837/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de agosto de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4900.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00461/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO BARRÓN MARTÍNEZ, promovido por la C. EDITH POMARES CRUZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de agosto de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4901.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00405/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ ESPINOZA Y/O SOCORRO MARTÍNEZ ESPINOZA, denunciado por ALICIA MARTÍNEZ MONTAÑEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 09 de agosto de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4902.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIREYA JULIANA ESCALERA SÁNCHEZ, denunciado por DULCE BEATRIZ LÓPEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo. En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes a descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 26 de agosto de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4903.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

AL C. RAÚL PAZ Y PUENTE VEGA
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictado el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio De Presunción de Muerte de RAÚL PAZ Y PUENTE VEGA, promovido por LOURDES PAZ Y PUENTE VEGA, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término de dos meses.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4904.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de agosto del dos mil diecinueve, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00065/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes FAUSTINO MEDRANO MALDONADO, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a doce de agosto del dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4905.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00144/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ SALVADOR, denunciado por C. MARÍA BEATRIZ BADILLO QUINTERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios dentro del término de quince días a partir de la última publicación ordenada se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4906.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO, denunciado por los C.C. JOSÉ MARTIN AMARO HERNANDEZ, LIZETH AMARO HERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ SÁNCHEZ, MARISA HERNANDEZ SÁNCHEZ Y JUANA SÁNCHEZ ROCHA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a doce días del mes de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4907.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 491/2019, relativo al

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELODIA LÓPEZ LOZANO, denunciado por el C. TOMAS DIOSDADO ALVARADO LÓPEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del edicto por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4908.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 12 de julio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00914/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA URRUTIA DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. MARÍA DE LA LUZ URRUTIA DÍAZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4909.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil diecisiete, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00352/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA VILLARREAL VILLARREAL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4910.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 879/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS CABRERA FENTANES, denunciado por ELSA BERMÚDEZ TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4911.- Septiembre 10 y 19.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil diecinueve (2019), radicó el Expediente Número 00586/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar hecho de posesión y pleno dominio de un bien inmueble promovido por YOLANDA SÁNCHEZ HUERTA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 400.00 metros cuadrados, que se encuentra ubicado al;

AL NORTE.- con 20.00 mts con lote 25, colindante Rocío Zamarripa Escalante, AL SUR.- con 20.00 mts con lote 22 colinda con Jorge Luis Simón Huerta, AL ESTE.- con 20.00 metros con lotes 09 y 10, colindante lote 09 con Catarina Ramírez Reyes y lote 10 manzana 03, colindante Esmeralda Simón Guzmán, AL OESTE.- con 20.00 mts con calle Sabino.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de

este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 26 de agosto de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4927.- Septiembre 10, 19 y Octubre 1.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve (19) de agosto del dos mil diecinueve (2019), radicó el Expediente 567/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar hecho de posesión y pleno dominio de un bien inmueble, promovido por EDUARDO CAVAZOS CRUZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 400.00 metros cuadrados que se encuentra ubicado al;

AL NORTE: en 20.00 metros con lote 30 colindante Yesenia Cavazos Cruz, AL SUR: en 20.00 metros con lote 27, colindante Ileana Vargas, AL ESTE: en 10.00 metros con lote 04, colindante Gloria Balleza Maldonado y 10.00 metros con lote 05, colindante Teresa Hernández Alonso, AL OESTE: en 20.00 metros con calle OLMO.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 22 de agosto de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4928.- Septiembre 10, 19 y Octubre 1.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco (05) de agosto del dos mil diecinueve (2019), radicó el Expediente Número 00482/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Hecho de Posesión y Pleno Dominio de un Bien Inmueble, promovido por María del Carmen Cruz Pérez, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una Superficie de 322.91 metros cuadrados que se encuentra ubicado al;

AL NORTE: en 20.11 metros con calle Ébano, AL SUR: en 20.00 metros con lote 31, colindante Yesenia Cavazos Cruz, AL ESTE: en 15.10 metros con lote 1, colindante José Luis Cavazos Saavedra, AL OESTE: en 17.19 metros con calle Olmo.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial

del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 07 de agosto de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4929.- Septiembre 10, 19 y Octubre 1.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIANA ESPIRICUETA MALDONADO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00546/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinosa apoderada general para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIANA ESPIRICUETA MALDONADO, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado en fecha 30 de junio del 2006, por la acreditante HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conversión denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente por fusión denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER con la demandada la C. MARIANA ESPIRICUETA MALDONADO en los términos de lo dispuesto en Clausula Decima Segunda inmersa en el Capítulo Segundo del Contrato, haciéndose exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios legales previstos en el mismo.- B).- El pago de la cantidad de \$ 808,373.21 (OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.) por concepto de suerte principal equivalente a la cantidad 352.24922 (trescientos cincuenta y dos punto veinticuatro mil novecientos veintidós Veces Salarios Mínimos Mensuales VSM) que al día 18 de julio del año 2017 era de \$ 2,294.89 en Moneda Nacional; que se compone de la suma del Saldo Insoluto y las amortizaciones de capital no pagadas, ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria que sirve de fundamento a esta demanda, celebrado por la C. MARIANA ESPIRICUETA MALDONADO con la acreditante HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conversión denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente por fusión denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER mediante Escritura Publica Número (1680) del volumen 140 de fecha 30 de junio del 2006 inmerso en el Capítulo Segundo e Inscrita inicialmente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tamaulipas en la Sección II, Número 3796, Legajo 6-076 de fecha 17 de abril del 2007 municipio de Altamira Tamaulipas y actualmente por inmatriculación en la inscripción 1era. Finca Número 38946 de Altamira, Tamaulipas. C).- El pago de la cantidad de \$ 26,017.92 por Concepto de Intereses Ordinarios Vencidos desde el mes de marzo del 2017 hasta el mes de junio del 2017, equivalente a la cantidad de 11.33733 (once punto treinta y tres mil setecientos treinta y tres Veces Salarios Mínimos Mensuales VSM) que al día 18 de julio del año 2017 era de \$2,294.89 en Moneda Nacional, en términos de lo establecido en la Cláusula Quinta inmersa en el Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por la demandada con la persona moral fusionada.- D).- El pago de la cantidad de \$39,677.48 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) por Concepto de Intereses Moratorios generados desde el mes de marzo del 2017 hasta el mes de junio del 2017 equivalentes a la cantidad de 17.28949 (diecisiete punto veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve Veces Salarios Mínimos Mensuales VSM) que al 18 de julio del año 2017 era de \$2,294.89 en Moneda Nacional, más los que se sigan generando hasta la liquidación total de las prestaciones que anteceden; en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta Inciso B inmersa en el Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por el demandado con la persona moral fusionada y que serán cuantificables en ejecución de sentencia E).- El pago de la cantidad de \$3,091.68 (TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.) por concepto de Primas de Seguros No Pagadas generadas desde el mes de marzo de 2017 hasta el mes de junio del 2017 equivalentes a la cantidad de 1.34720 (uno punto treinta y cuatro mil setecientos veinte Veces Salarios Mínimos Mensuales VSM) que al día 18 de julio del año 2017 era de \$ 2,294.89 en Moneda Nacional, erogadas por motivo del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por la demandada con la persona moral fusionada en términos de lo establecido en la Cláusula Decima Primera inmersa en el capítulo segundo del Contrato Básico de la Acción y que deberían liquidarse en las mismas fechas en que serían exigibles las mensualidades del crédito.- F).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y sustanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad".- Y mediante auto de fecha diecinueve de junio del dos mil diecinueve, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a MARIANA ESPIRICUETA MALDONADO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda

y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de junio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5096.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTHA PATRICIA JUÁREZ FLORES
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01227/2018, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral promovido por el C. FRANCISCO JAVIER POSADAS LÓPEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
- b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 4 de septiembre de 2019.- Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria De Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5097.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

ANGELINA TREJO RUBIO

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente No. 00069/2019, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ ANTONIO MUÑIZ AGUILAR, en contra de ANGELINA TREJO RUBIO, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación del presente edicto mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación

a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada que para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 02 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5098.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. KARINA AMALIA BELTRÁN ZOZAYA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00442/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su apoderado legal el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado en contra de la C. KARINA AMALIA BELTRÁN ZOZAYA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$1'663,533.15 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) generados desde el día 3 octubre del año 2017, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta, del Capítulo Tercero, del Contrato Base de la Acción, por concepto de capital insoluto derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que es base de la acción y se acompaña al presente escrito como anexo número dos.

B).- El pago de la cantidad de \$58,279.75 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.), por concepto de intereses ordinario correspondientes las mensualidades comprendidas desde el día 04 de septiembre del año 2017 al día 03 de febrero del año dos mil dieciocho, y las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, del Capítulo Tercero, del Contrato Base de la Acción.

C).- El pago de la cantidad de \$1,766.80 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN), por Concepto de Intereses Moratorios determinados sobre las mensualidades de capital pendiente de pago con

vencimiento generados del periodo comprendido del 04 de octubre del año 2017, al día 03 de febrero del año 2018, y las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava, del Capítulo Tercero, del Contrato Base de la Acción.

D).- El pago de la cantidad de \$ 3,807.55 (TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N.), por concepto de primas de seguro, que se comprometió la parte demandada en el Contrato Base de la Acción en la Cláusula Décima Sexta del Capítulo Cuarto del Contrato Base de la Acción.

E).- El pago de la cantidad de \$2,495.87 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), por concepto de comisiones a que se comprometió la parte demandada a realizar el pago a mi mandante según lo establecido en la Cláusula Décima Primera, del Capítulo Cuarto, del Contrato Base de la Acción.

F).- La ejecución de la garantía hipotecaria otorgada en la Cláusula Décima Cuarta, del Capítulo Cuarto, del Contrato Base de la Acción.

G).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de marzo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5099.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ESTEBAN HOMERO HERNANDEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce del mes de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2018, relativo al Juicio Sobre Alimentos Definitivos promovido por DORA ELIA GUEVARA ASTELLO en contra de ESTEBAN HOMERO HERNANDEZ SÁNCHEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- Una Pensión Alimenticia Definitiva hasta en un 50% cincuenta por ciento de su sueldo y demás prestaciones que percibe como empleado del Hospital Infantil de Tamaulipas, así como del Hospital Victoria La Salle. estos en términos del artículo 277 y 280 del Código Civil vigente en el Estado, que comprende por dicho concepto la comida, vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad tanto para mis dos menores hijos como también a la suscrita.

2.- Le solicito al ahora demandado el aseguramiento provisional de los alimentos para mi menor hijo mediante el embargo judicial del 50 % cincuenta por ciento de sus ingresos ordinarios y de todas y cada una de las prestaciones económicas de cualquier tipo y que de manera extraordinaria perciba el ahora demandado, este como empleado de la persona moral descrita en el apartado anterior.

3.- Los gastos y costas que se originen con motivo del presente sumario.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de

los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 27 de junio de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5100.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 27 de mayo del 2019.

C. CARLOS ALBERTO CASTILLO TORRES
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de mayo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00155/2018, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por la persona moral denominado INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSET), representada por los C.C. Lics. Raúl Alejandro Pérez López, Gabriela Gómez García, Adriana Chávez Morales, Alberto Alanís Maldonado, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Gerardo Anaya Escobedo, Erik Francisco Montelongo Abundis y José Mauricio Luciano Rosas, en contra de Usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A. El pago de la cantidad de \$ 63,267.82 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.) por concepto de suerte principal, derivado del otorgamiento de un préstamo especial.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder del mercado que es de 7.9300% anual, que multiplicados por 1.3 da como resultado un interés moratorio de 10.30%, porcentaje que desde este momento se señale como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y Cobertura Nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5101.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARCO ANTONIO ESTOPIER GAONA
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2019, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral promovido por la C. MARÍA ESTELA MEJÍA BARRERA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 19 de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor Marco Antonio Estopier Gaona, mismo que contrajimos el día 30 de enero del año 1989 ante el C. Oficial Primero de Tampico, Tamaulipas, inscrito en el libro número 1 de matrimonios con el número de acta 91 y foja 66072 de ficha dependencia.- B).- La declaración de terminación de la Sociedad Conyugal, la cual carece de bienes en el fondo social de la misma.- c).- En caso que el demandado de lugar a ello, condene al pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 22 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5102.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MIGUEL ARMENDARIZ RODRÍGUEZ,
C. LAURA MARCIA GARZA RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil dieciocho, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 285/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los licenciados RAÚL ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ, GABRIELA GÓMEZ GARCÍA, ADRIANA CHÁVEZ MORALES, ALBERTO ALANÍS MALDONADO, RAYBEL ALEJANDRO GARZA GRIMALDO, JOSÉ GERARDO ANAYA ESCOBEDO, ERIK FRANCISCO MONTELONGO ABUNDIS Y JOSÉ

MAURICIO LUCIANO ROSAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (14) catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito y sus anexos, como lo dispone el numeral 23 del Código de Procedimientos Civiles.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a (15) quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).- Téngase por recibido el escrito de fecha doce de marzo del actual, signado por los Licenciados Raúl Alejandro Pérez López, Gabriela Gómez García, Adriana Chávez Morales, Alberto Alanís Maldonado, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Gerardo Anaya Escobedo, Erik Francisco Montelongo Abundis, José Mauricio Luciano Rosas, y con los documentos, copias simples que se acompañan, se les reconoce su personalidad como apoderados legales del INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSET), como lo justifican con el poder exhibido cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, misma que se coteja con las copias simples que exhibe las cuales como lo piden los comparecientes quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado y con la calidad que comparecen, téngaseles promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de MIGUEL ARMENDARIZ RODRÍGUEZ Y LAURA MARCIA GARZA RODRÍGUEZ, quienes pueden ser localizados en el domicilio ubicado en: calle Monterrey, número 285, de la colonia Rodríguez, del Plano Oficial de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, de quienes reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

A).- El pago de la cantidad de \$115,110.90 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS 90/100 M.N.), por concepto de capital e interés ordinario, generado con el otorgamiento del crédito, importe derivado del documento base de la acción.

B).- El pago por concepto de primas de un seguro de vida sobre saldos insolutos del préstamo hipotecario, por la cantidad de \$2,246.67 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), cantidad que corresponde al periodo de adeudo 2015-2018, que el deudor se obligó a adquirir hasta el finiquito del crédito, reclamando además las que se sigan generando y que en lo sucesivo pague mi mandante, por cuenta de la parte demandada hasta la total liquidación del préstamo.

C).- El pago de los intereses moratorios pactados en el documento base de la acción y los que se sigan venciendo a razón de 1.3% de la tasa líder anual del mercado (tasa vigente en la fecha en que incurrió en mora el demandado), sobre saldos insolutos, contados a partir de la fecha de la celebración del presente contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil doce (2012), anexo dos (2).

D).- Se reclama de igual manera de la garante hipotecaria la venta del bien inmueble de su propiedad, otorgado en garantía hipotecaria, el cual se ubica en Calle Monterrey, número 285, de la colonia Rodríguez, C.P. 88630, del plano oficial de la ciudad de Reynosa, con una superficie de 137.52 m2, (ciento treinta y siete metros cincuenta y dos centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 7.64 mts., (siete metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados), con calle Monterrey; AL SUR en: 7.64 mts., (siete metros sesenta y

cuatro centímetros cuadrados), con propiedad de Joaquín Pastor; AL ORIENTE en: 18.00 mts., (dieciocho metros cuadrados), con propiedad de Miguel Armín Armendáriz; y AL PONIENTE en: 18.00 Mts., (dieciocho metros cuadrados), con fracción que con esta misma fecha adquiere la señora Estefanía Cantú Benavides.

E).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la instancia judicial del presente Juicio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Fórmese expediente y regístrese bajo el Número 285/2018.- Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía sumaria civil el presente Juicio Especial Hipotecario.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina Registral de Ciudad Victoria del Instituto Registral y Catastral en el Estado, para su inscripción, en ese sentido se ordena girar atento oficio para los efectos legales, una copia quedará en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripción, se agregará a los autos.- Un ejemplar se entregará al actor, otro a los demandados al ejecutarse el presente auto, y el último para su publicación en un periódico local, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud córrase traslado a la parte demandada MIGUEL ARMENDARIZ RODRÍGUEZ y LAURA MARCIA GARZA RODRÍGUEZ, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en: Escritura Pública Número 5,027; Escritura Número 4,645; certificado, certificado de registración; constancia de adeudo; póliza de seguro; debidamente selladas y rubricadas, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses convinieren, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia.- Asimismo y toda vez que los demandados tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios del caso, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia Civil, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado, lleve a cabo el emplazamiento ordenado en el presente proveído, haciéndoles saber que se les concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, por razón de la distancia, así como de la obligación que tiene de señalar domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, personales, se les harán por medio de cédula fijada en los estrados de este órgano judicial, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado. Así mismo, conminándose a los demandados MIGUEL ARMENDARIZ RODRÍGUEZ Y LAURA MARCIA GARZA RODRÍGUEZ, para que manifiesten en el acto de la diligencia, si aceptan o no la responsabilidad de depositarios judiciales del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, y si la diligencia no se entendiera con los deudores, deberán, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si aceptan o no la

responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, o nombrar depositario bajo su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso, de que las partes designen peritos valuadores.- Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles.- Por otra parte, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: 17 y Avenida Alberto Carrera Torres, número 102 altos, zona centro de esta ciudad. Se tiene como representante común de la parte actora al C. Licenciado Alberto Alanís Maldonado.- Además se autoriza el acceso a los medios electrónicos a través del correo electrónico alberto_alanis_maldonado@hotmail.com.- Por último y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318-71-91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil. Notifíquese personalmente a la parte demandada MIGUEL ARMENDARIZ RODRÍGUEZ Y LAURA MARCIA GARZA RODRÍGUEZ.- Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastasio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña. Lic. Anastasio Martínez Melgoza. Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a

disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 30 de julio del 2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5103.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO
Y/O QUIEN LEGAMENTE LO REPRESENTA.
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2019, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por Cynthia Rocha Whitaker, en contra de "BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO y/o quien legalmente lo represente, mediante proveído de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

a).- Que par sentencia Judicial se declare que ha prescrito la Acción Hipotecaria que debió haber ejercitada la parte hay demandada por el simple transcurso del tiempo, en base a la establecido en el Artículo 470 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado y, 2334 fracción VII del Código Civil en vigor en el Estado.

b).- Que como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la Hipoteca que recae sobre un bien inmueble propiedad de la suscrita y que más adelante se precisa.

c).- El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio hasta su conclusión.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones par cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5104.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

C. BLANCA DELIA LERMA HUERTA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00627/2019, relativo al Divorcio Incausado, promovido por ALFREDO QUILANTAN CASTAÑÓN, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une.

B.- Liquidación de la Sociedad Conyugal.

C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de julio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5105.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

C. CESAR ALEJANDRO NETRO DÍAZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00676/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión, promovido por el C. DAVID CÁRDENAS GARCÍA en contra de C. CESAR ALEJANDRO NETRO DÍAZ, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La entrega inmediata al suscrito compareciente DAVID CÁRDENAS GARCÍA, de una superficie de terreno de 200.00 m2, y su construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros

lineales con lote 15, AL SUR en 8.00 metros lineales con calle 20 de Marzo y AL OESTE en 25.00 metros lineales con lote 13 de la colonia las Palmas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, estando registrado dicho bien inmueble en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, siendo Propietario el suscrito compareciente de dicho predio tal y como se advierte en la documental que exhibo consistente en Escritura de Propiedad y Certificado Informativo, con la que se acredita que el Titular de la Finca No. 100828 del municipio de Victoria, Tamaulipas, lo es el C. DAVID CÁRDENAS GARCÍA, como consta en el Título de Propiedad que se exhiben adjunto el presente Juicio.

B).- Se le prevenga al C. CESAR ALEJANDRO NETRO DÍAS, por parte del Juzgado que se abstenga de realizar la transmisión de la finca antes señalada en el inciso a) del capítulo de prestaciones, en los términos del artículo 51 del Código de Procedimientos civiles para Tamaulipas.

C).- el pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio, en caso de que se oponga a la desocupación inmediata del terreno y su construcción que se le reclama en este Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5106.- Septiembre 17, 18 y 19.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de los corrientes se ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus VICTORIA ELIZABETH MOTA CRUZ, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 29 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5156.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00882/2019, relativo a la Sucesión

Intestamentaria a bienes de MARÍA ILDA GONZÁLEZ BRACAMONTES Y/O MARÍA HILDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de agosto de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5157.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA CRISTINA GUTIÉRREZ, quien falleciera en fecha: (01) primero de agosto del año dos mil diecisiete, en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FERNANDO JAVIER SALAZAR HERRERA.

Expediente registrado bajo el Número 00700/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (05) de julio de (2019).- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5158.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMEL PADRÓN ELIGIO, quien falleciera en fecha: (07) siete de mayo de (2019) dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANA MARÍA ELIGIO CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 00624/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 11 de junio de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5159.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha quince de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00737/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. BRENDA ELIANE GONZÁLEZ TREVIÑO, BETTSY EDITH GONZÁLEZ TREVIÑO, BRISSA ERIKA GONZÁLEZ TREVIÑO y PEDRO ELIUD GONZÁLEZ TREVIÑO, a bienes de ALMA ROSA TREVIÑO VILLANUEVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5160.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01012/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ RODOLFO GARCIA MELÉNDEZ, denunciado por MA. ELISA MEJÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 16 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5161.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00938/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por DORA VALENTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de agosto de 2019 El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5162.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00625/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE RESÉNDIZ RANGEL o GUADALUPE RESÉNDIZ RANGEL denunciado por BRÍGIDA VEGA MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5163.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00224/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ALIS DORA FERIS GÓMEZ, promovido por las C.C. ALICE DORA MUÑOZ CRUZ Y GRACIELA MUÑOZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintiuno de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5164.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Salt González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (23) veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00281/2019 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CUTBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ denunciado por BERTHA IRMA PULIDO SANTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a (03) tres de septiembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5165.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00882/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA HERNANDEZ GARCIA, denunciado por CARLOS MARTÍNEZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5166.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00769/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS NAVARRO DÍAZ, promovido por MARÍA DE LA O CAMACHO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 28 de agosto del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5167.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.-

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 107/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO GUERRERO ORTEGA Y SEVERIANA OCHOA MEDRANO, quienes tuvieron su último domicilio en el Ejido San Matías, municipio Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por J. ANTONIO GUERRERO OCHOA, hago de su conocimiento que por auto de fecha 10 de julio del 2019 la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 11 de julio del 2019.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

5168.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de Julio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00902/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RODRIGO HERIBERTO REMES AVALOS, denunciado por PERLA SUSANA REMES RODRÍGUEZ, RODRIGO HERIBERTO REMES RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE REMES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 31 de julio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5169.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha (03) tres de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 127/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM RANGEL CARBAJAL, denunciado FULGENCIA CUERVO HERNÁNDEZ, haciendo de su conocimiento que el C. ABRAHAM RANGEL CARBAJAL falleció el día (28) veintiocho de octubre del año (2007) dos mil siete, a la edad de (82) ochenta y dos años, en calle Once, #103, colonia Unidad Obrera, C.P. 0 Reynosa, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. José Rangel Lira e Ignacia Carbajal, teniendo su último domicilio en calle 15 de Mayo con Justo Sierra sin número, colonia del Río Solidaridad, código postal 87670 de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente Edicto en el despacho de este Tribunal, el (03) tres de septiembre de dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5170.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha (22) veintidós de agosto de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Luis Uriel Ochoa Perales, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 117/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ESTRADA ROSALES, denunciado por JUANA ZARATE CASTRO; haciendo de su conocimiento que el C. ANTONIO ESTRADA ROSALES falleció el día (21) veintiuno de enero del año (2016) dos mil dieciséis, a la edad de (64) sesenta y cuatro años, en Av. Justo Sierra sin número, colonia Pedro Sosa, C.P. 0 en ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo sus padres los C.C. Cirenio Estrada y Ventura Rosales, teniendo su último domicilio en calle Juan Escutia sin número con Jesús García, poblado Lázaro Cárdenas municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (22) veintidós de agosto de (2019) dos mil diecinueve.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, C. CLAUDIA LORENA SALAZAR MORENO.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

5171.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01537/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS RUIZ PERALES, denunciado por EULALIA DE LA FUENTE JARAMILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5172.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARSENIO MARTÍNEZ CONTRERAS, denunciado por CECILIA GALLARDO MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05 de agosto de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5173.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de treinta y uno de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00803/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA GIL CASTAÑEDA, denunciado por IVÁN FERNANDO GUTIÉRREZ GIL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de agosto de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5174.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 307/2019, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA VALERA FORTUNA, denunciado por el C. RODOLFO ALBERTO PARRA VARELA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 01 de julio 2013.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5175.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de abril del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA ESQUIVEL ARAIZA, denunciado por EL C. ESPIRIDION JIMÉNEZ BECERRA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 05 de abril de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5176.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; 02 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00284/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de TOMAS JAVIER TIJERINA RANGEL quien tuvo su último domicilio ubicado en Av. Las Damas y 1 s/n de la colonia Leonística C.P. 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5177.- Septiembre 19.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de agosto del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00491/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA LARA GARCIA, promovido por LEONCIO ÁLVAREZ MENDOZA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5178.- Septiembre 19.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de agosto del 2019, se ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELVIRA VÁZQUEZ SILVA Y/O ELVIRA VÁZQUEZ DE HERBERT Y/O ELVIRA VÁZQUEZ denunciado por EDUARDO HERBERT VÁZQUEZ Y GILDA ESTELA VÁZQUEZ SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 07 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Séptimo LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5179.- Septiembre 19.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el Expediente 00436/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISOFORA ARANA DEL ÁNGEL, denunciado por EMILIO LÓPEZ ESTRADA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de julio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5180.- Septiembre 19.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00680/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ESPINOSA RAMOS O JESÚS ESPINOZA RAMOS V PAULA LÓPEZ PEREZ denunciado por MARÍA ALICIA ESPINOSA LÓPEZ Y MARÍA TERESA ESPINOSA LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5181.- Septiembre 19.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00672/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora JOSEFINA CARDONA SANTANA, denunciado por los C.C. ALMA CLAUDIA CASTILLO CARDONA, CESAR ISMAEL CASTILLO CARDONA, Y FRANCISCO JAVIER CASTILLO CARDONA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por

UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5182.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha Dos (02) de Agosto del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 587/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO RUIZ DUARTE, denunciado por la C. ORALIA JASSO ZARATE; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5183.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis (06) de agosto del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 598/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN TAPIA RANGEL JUANA RANGEL DE TAPIA, denunciado por la C. OSCAR TAPIA RANGEL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5184.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00175/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos ANTONIO ACUÑA GORDILLO y MARÍA DOLORES IÑIGUEZ CHÁVEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de agosto 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS. Rúbrica.

5185.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil diecinueve, la Licenciada María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 01006/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GEREMIAS HERNÁNDEZ GALVÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. NELIA MARISOL RUÍZ ORTIZ. LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.

5186.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Trece de junio del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00719/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de LIBRADO CERDA promovido por MARÍA CRUZ LUCIO ROJAS Y MARTHA ALICIA CERDA LUCIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de agosto de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5187.- Septiembre 19.- 1v.

PRIMERA CONVOCATORIA

"Casino Tulteco", A.C.

Tula, Tam.

De conformidad con lo establecido por los artículos vigésimo sexto, vigésimo octavo y vigésimo noveno de los lineamientos estatutarios de "CASINO TULTECO", A.C., se convoca a los señores asociados de la Asociación para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación que habrá de celebrarse a las 17:00 diecisiete horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio de la asociación, ubicado en la calle Juárez número 3 tres, (Zona Centro) en esta ciudad de Tula, Tamaulipas, la cual se desarrollara bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Informe mediante el cual se hace del conocimiento de los asambleístas el fallecimiento de diversas personas que ostentaban la calidad de asociados de "CASINO TULTECO", A.C., resoluciones al respecto.

II. Proposición, discusión y aprobación en su caso, para reafirmar la totalidad de los Estatutos de la Asociación, resoluciones al respecto.

III. Proposición, discusión y en su caso aprobación, de las personas que integraran la Mesa Directiva, así como otorgamiento de poderes, resoluciones al respecto.

IV. Nombramiento de Delgados Especiales de la Asamblea y asignación de sus atribuciones, resoluciones al respecto.

Así mismo, se hace del conocimiento de los señores asociados que para tener derecho a concurrir la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que mediante la presente se convoca, bastara que conste su calidad de asociado en el Acta Constitutiva y que presenten una identificación oficial antes de la apertura de la asamblea.

Tula, Tamaulipas, a 24 de agosto de 2019.- RAFAEL DE ALBA ROMENUS.- Rúbrica.- GASTÓN ESTEBAN SALDAÑA BALMORI.- Rúbrica.- MA. DEL CARMEN LARA SALDAÑA Y/O MARÍA DEL CARMEN LARA SALDAÑA.- Rúbrica.- MARCO VINICIO LARA CASTILLO.- Rúbrica.- MARIANA SALDAÑA CORONADO.- Rúbrica.- NORBERTO ACEVEDO VILLASANA.- Rúbrica.

5188.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01034/2019, relativo al

Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO MEDELLÍN CATAACHE, denunciado por ELVIA SIFUENTES CHAVIRA, BRENDA ELIZABETH MEDELLÍN SIFUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 27 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5189.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de agosto del 2019, ordenó la radicación del Expediente 00137/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ HUGO LUGO CRUZ, promovido por los C.C. MARTHA BEATRIZ TICANTE GÓMEZ, JUAN JOSÉ LUGO TICANTE, JOSÉ HUGO LUGO TICANTE Y MARTHA VIVIANA LUGO TICANTE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ EN EL Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de agosto de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5190.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00226/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE ALEJO CASTILLO, promovido por la C. ALMA DELIA NOGALES ARAGUZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5191.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01095/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de NICOLASA CASTILLO CASTRO, denunciado por JOSEFA CASTILLO MÉNDEZ, SALVADOR CASTILLO MÉNDEZ, ENRIQUE CASTILLO MÉNDEZ, NIMIA CASTILLO MÉNDEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 04 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5192.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00513/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA HILDA JAHUEY BANDA, promovido por CATALINA BANDA GONZÁLEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propia Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 02 de septiembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5193.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Salt González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00448/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de EDUARDO KEMPER VÁZQUEZ, promovido por los C.C. EDUARDO KEMPER SEGURA Y KEYRYN KEMPER SEGURA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a treinta de agosto de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5194.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Salt González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00176/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LUIS CASTILLO ANDRADE denunciado por DULCE MARÍA CASTILLO MÉNDEZ, GERARDO GUADALUPE CASTILLO MÉNDEZ, JOSÉ LUIS CASTILLO MÉNDEZ, LUIS ALEJANDRO CASTILLO MÉNDEZ, YANETH BERENICE JEREZ ZAMUDIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veinte de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de

Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.-
Rúbrica.

5195.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (04) cuatro del mes de julio del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00834/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO ARGUELLES MIRELES, denunciado por MARÍA DEL CARMEN DEL ÁNGEL TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.-
Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

5196.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 12 doce de julio del año 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00846/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CASTILLO GALVÁN Y LAURO RODRÍGUEZ LOREDO, quienes fallecieron el 08 ocho de mayo del 2011 dos mil once y el 22 veintidós de junio del 2018 dos mil dieciocho en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ELENA RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5197.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00389/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LUIS ROMERO FLORES denunciado por GLORIA SABINA RAMÍREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a dos de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5198.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia las suscritas Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas y Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil dieciocho y auto de fecha veinte de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01176/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAAN MANUEL VARGAS GALLARDO, denunciado por los C.C. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ FLORES, JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ, CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, MARÍA ALICIA VARGAS HERNÁNDEZ, ALBERTO VARGAS HERNANDEZ, JORGE VARGAS HERNANDEZ, Y JOSÉ ARTURO VARGAS HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los

veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MACAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

5199.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (29) veintinueve de agosto de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00255/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de SALVADOR GARCIA LÓPEZ, denunciado por MA. DE LA LUZ GARCIA GONZÁLEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5200.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00481/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA NIDIA MONTROYA SILVA, promovido por el C. JOSÉ ANTONIO BARBA RAMOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte.,

entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5201.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES DE JUAN FRANCO ÁVILA, promovido por la C. SOFÍA MAYORGA TORRES, y la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito presentado en fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, la C. SOFÍA MAYORGA TORRES, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCO ÁVILA y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 31 de mayo de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5202.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00368/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ALFREDO GARIBALDI VÁZQUEZ, promovido por la C. MARTHA MALDONADO CASTRO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte.,

entre Conduñeos y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 05 de agosto de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5203.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 00718/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MINERVA PEREZ VARGAS, promovido por los C.C. ANDREA VIRIDIANA VALDOVINOS PEREZ, JUAN FRANCISCO VALDOVINOS PEREZ, MARIANA ITZEL VALDOVINOS PEREZ, OMAR JAFET VALDOVINOS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5204.- Septiembre 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Décimo Tercero de lo Civil. Ciudad de México.

SE CONVOCAN POSTORES

Expediente: 1602/2010

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER actualmente BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CYNTHIA JOANNA BECERRA PADILLA Y LINO AMBROSIO GASPAS REYNA, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil diecinueve, ordeno... sacar remate en primera almoneda, el inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en lote de terreno identificado como lote numero 110 (ciento diez) de la manzana 12 (doce) ubicada en calle Privada Edmonton, número oficial 225 (doscientos veinticinco) del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, cuyo precio de avalúo proporcionado por perito en la materia, es la cantidad de \$353,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100

M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en la inteligencia que para ser postor los interesados deberán de consignar mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo, y para que tenga verificativo la referida almoneda, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, LIC.: DANIEL QUEZADA GUZMÁN.- Rúbrica.

Para su publicación por DOS VECES y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.

5205.- Septiembre 19 y Octubre 8.- 1v2.